



La reforma constitucional en materia eléctrica

La oposición anuncia su voto en contra de la reforma constitucional citada. Votarán en contra de bajar las tarifas, se oponen a disminuir las tarifas del pueblo



1. En septiembre del 2021, el compañero presidente López Obrador envió una iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica.
2. Desde un inicio, la oposición en la Cámara de Diputados, manifestó que era apresurado sacarlo en el primer periodo que culminó el 15 de diciembre del año pasado.
3. Atendimos los señalamientos de la oposición quien pedía que en abril del 2022 se aprobara la reforma señalada. Estamos ya en abril del 2022 y continúan diciendo que es prematuro abordar el tema.
4. Hicimos el doble de foros de Parlamento Abierto inicialmente programados. A pesar de que nuestra coalición gobernante es amplia mayoría, invitamos a tres ponentes a favor y tres en contra en cada foro. Por primera vez, el máximo órgano de gobierno de la Cámara, la Junta de Coordinación Política, participó directamente en cerca de la mitad de los foros.



5. En ellos, fueron desmantelados uno a uno los falsos argumentos de la oposición. Ni las empresas extranjeras electricidad producen energías limpias, ni trasladan tecnología, ni han realizado una inversión importante, ni las necesitamos.

6. Las empresas privadas producen el 83% de su electricidad con petrolíferos y producen el 56% del bióxido de carbono que genera la industria eléctrica en el país. Nos venden a la tarifa más cara, en dólares, y estamos obligados a comprarles la energía por décadas.

7. Por si todo lo anterior no fuera suficiente, generan un daño patrimonial de 490,000 millones de pesos al año. Dinero del pueblo de México, hay que decirlo claro.

8. En este marco, la oposición hizo 12 propuestas de modificación a la iniciativa enviada por el compañero presidente. Les hemos aceptado las nueve más importantes y las tres restantes ya fueron resueltas -en nuestro favor- por la Corte.

9. A pesar de ello, la oposición anuncia su voto en contra de la reforma constitucional citada.

10. Votarán en contra de bajar las tarifas -bajaremos las tarifas usando parte de los 490,000 millones de pesos que nos roban cada año las empresas extranjeras de electricidad-; se oponen a disminuir las tarifas del pueblo, del alumbrado público, de los ejidos, de los productores del campo, de la pequeña y la microempresa. Se opondrán a que la electricidad sea un derecho humano y a nacionalizar el litio.

11. Se opondrán a que CFE -Comisión Federal de Electricidad- sea una sola empresa y compita en igualdad de condiciones con las empresas privadas extranjeras de electricidad. En resumen: se opondrán a los intereses del pueblo y de la patria.

12. Creen que al obstaculizar la reforma constitucional le infringirán una derrota política al compañero presidente. Una vez más se equivocan en redondo, cavan su tumba política y no se dan cuenta que han perdido todo sentido de la realidad política que vive el país. Al tiempo.

PD. Mientras se daba el debate en comisiones, sentado en una curul, el cabildero italiano Saliero, acompañaba a la diputada federal del PRD, Edna Díaz. Así las cosas.

POR GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
DIPUTADO DEL PT
@FERNANDEZNORONA